

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ADRIANA R. DEL C. FRATICELLI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en autos: HEINZEN, Miguel Angel s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra), Expte. 337/03, se ha ordenado que la Martillera Pública Adriana R. del C. Fraticelli, Mat. N° 487, proceda a la subasta del inmueble inscripto al Tomo: 235 Impar, Folio: 1666, N° 49352 del Departamento Las Colonias, el día 06 de marzo de 2014 a las 10:00 horas en el Juzgado N° 19 de la ciudad de Esperanza. El inmueble saldrá a la venta con la base avalúo fiscal proporcional \$ 152,26, por la retasa del 25% \$ 114,20, si no hubiera oferentes y en caso de persistir la falta de postores, sin base y al mejor postor: Un Inmueble ubicado en calle Pringles 620 de la ciudad de Esperanza con la siguiente descripción: Un lote de terreno con todo lo en el clavado, plantado y adherido al suelo, que es parte de la concesión número cincuenta y uno (51). Sección Este de esta ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, de la manzana letra "E" del plano del Agrimensor Nacional Claudio A. Mayoral, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección de Obras Públicas de la Provincia bajo el Número Diecisiete mil setecientos diecisiete, y se designa con el número diez (10) en el plano de mensura y subdivisión trazado por el Ingeniero Rodolfo M. Schivazzappa, Inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de Santa Fe, bajo el número Ciento siete mil seiscientos dieciocho, se compone de diez metros de frente al Sud, diez metro ochenta y ocho centímetros en su contrafrente al Norte, por treinta y tres metros noventa y ocho centímetros en su costado Oeste y treinta y veintiocho metros setenta centímetros en el costado Este, lindando: al Sud, con calle Pringles; al Oeste, con el lote número nueve de los vendedores; al Norte con las vías del Ferrocarril Nacional General Manuel Belgrano, y al Este, con el lote número once, lindero del plano relacionado, lo que encierra una superficie de Trescientos ocho metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados. El Registro General informa que le corresponde la inscripción Dominial al Tomo 235 I. Folio 1666 N° 49352 Departamento Las Colonias, y que el Fallido es titular dominial. Registra Hipoteca: al Tomo 52 Folio 386 N° 35648, Fecha 04/05/00, Grado 1°, Monto U\$D 13.410 Acreedor Pedro Antonio Alonso Domicilio Estados Unidos y República Dominicana Sauce Viejo. Registra Inhibiciones: Aforo 37251 Fecha 26/04/04 Tomo 146 Folio 1216 Año 2003 la de autos, Aforo 44843 Fecha 02/06/03 Tomo 131 Folio 1759 Año 2003 la de autos. No Registra Embargo API: informa que la partida inmobiliaria 09-16-00-075849/0116-3 adeuda la suma de \$ 1222,68. Aguas Santafesinas: adeuda la suma de \$ 456,90. DIPOS Residual: No registra deuda. Municipalidad de Esperanza: Tasa General adeuda la suma de \$ 4258,88. Cobro en Gestión Judicial: Título Ejecutivo 9334/2002 Total \$ 2.333,01; Título Ejecutivo 10.384/2003 Total \$ 493,00; Total cobro en Gestión Judicial \$ 2826,01, Contribución de Mejoras Municipal: Obra desagües cloacales adeuda la suma de \$ 5738,09 Obra de gas natural Título Ejecutivo 10.383/2003 Total \$ 463,89. De la constatación efectuada surge lo siguiente: Me constituí en el domicilio de calle Pringles 620 de esta ciudad, donde fui atendido por un Señor que dice llamarse Miguel Angel Heinzen, quien justifica su identidad con D.N.I. 14.207.405 que no exhibe, a quien impuse de mi cometido, dándole íntegra lectura al Mandamiento adjunto, no oponiendo reparos a la sustanciación de la presente medida. Acto seguido procedo a Constatar que se trata de una vivienda en regular estado de conservación, de ladrillos, techo de cinc, piso de cerámicos en cocina comedor, baño y un dormitorio el resto piso de cemento, cielorraso de machimbre en cocina comedor baño y un dormitorio el resto sin cielorraso; con tres dormitorio, un baño, cocina comedor y patio; según lo manifestado vive en el lugar solo; cuenta con servicio de luz eléctrica, agua corriente y se encuentra sobre calle de tierra. Condiciones: El adquirente del mismo deberá abonar en el acto del remate el 10% en concepto de seña y la comisión de ley (3%) del martillero actuante. El saldo de precio se cancelará al aprobarse la subasta. Hágase saber: 1) al adquirente que estarán a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesan sobre el bien subastado a partir de la fecha de aprobación del acta de remate, 2) que el martillero solo cobrará comisión del comprador. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario El Litoral por el término de cinco días. Se autoriza la confección de 500 volantes y dos avisos en el Diario El Litoral. Sin perjuicio de ello, previo a todo, acompañe informe de subsistencia de dominio. Proveyendo escrito cargo nro. 1678/13. Téngase presente el nuevo domicilio constituido, Notifíquese. (Expte. 337/2003) Fdo. Dr. Dellamonica Juez, Dr. Alvarez Secretario". Y 2) "Santa Fe, 05 de junio de 2013. Proveyendo escrito cargo nro. 4885/13: Téngase presente lo manifestado por la sindicatura. Hágase saber a la martillera actuante que la fecha de subasta será determinada por el juzgado en el que se llevará a cabo el remate. Atento a las razones invocadas (V. fs. 388) y lo determinado por la sindicatura (v. fs. 389); déjase sin efecto la publicación de edictos en el Diario El Litoral ordenada el 06/05/2013 y autorizase la publicación de 1000 volantes de propaganda y dos publicaciones económicas en el Diario El litoral.- "Notifíquese. (Expte. 337/2003) Fdo. Dr. Dellamonica Juez, Dr. Alvarez Secretario". 3) Esperanza, 7 de Noviembre de 2013. Por recibido en la fecha, diligénciese el presente exhorto. A sus efectos, fíjase el día 06-03-14 a las 10 hs. Para la realización de la subasta ordenada. Fecho, vuelva a su origen sirviendo la presente de atenta nota de remisión. Notifíquese. Fdo. Dra. Collado Juez, Dra. Brown Secretaria. Mayores informes por Secretaría del Juzgado y/o al Martillero al Tel. 0342-156135320. Santa Fe, 20 de Febrero de 2014.- Fdo. Dr. Elio Alvarez (Secretario).

S/C 222550 Feb. 24 Feb. 28

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ANA R. MALIZIA

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo con asiento en la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, sito en Avda. de los Trabajadores Ferroviarios 1233 de dicha localidad, Dra. Graciela V. Gutscher, se hace saber que en los autos caratulados: TRIONFETTI, Antonio c/otro s/Ejecutivo - Expte. N° 909, Año 2009-, del registro de dicho Juzgado, se ha dispuesto que el día 28 de marzo de 2.014 a las 10 hs. la martillera pública Ana R. Malizia venda en pública subasta en las puertas del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito 16 de Ceres, Provincia de Santa Fe, sito en calle Leandro Alem N° 126 de dicha ciudad, el camión marca Dodge, Modelo 16-DP-500175, Tipo Chasis con cabina. Motor marca Perkins N° PA6138439, Chasis marca Dodge N° 345D00039F, Año 1.973, Dominio WKX044, inscripto a nombre de Oscar Alfredo Ceballos (100%) en la Seccional 21051 (3) de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, sito en calle Maipú N° 360 de dicha localidad. El automotor se subastará sin base y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto del remate el 10% del precio de la compra en concepto de seña y a cuenta del total, con mas el 10% de comisión del martillero actuante y el impuesto a la compraventa que correspondiere, el saldo del precio restante deberá abonarlo al aprobarse la subasta. Serán a cargo del comprador los impuestos, patentes, tasas y/o contribuciones, ya sean Nacionales, Provinciales y/o Municipales que adeudare el vehículo, como así también los gastos de transferencia del mismo. Se hará saber que el vehículo será rematado en las condiciones de uso y conservación que presenta y será retirado por el comprador bajo su exclusiva responsabilidad una vez que el Juzgado lo autorice, no admitiéndose reclamo alguno luego de adjudicado dicho bien. Se hace saber que el titular registral del vehículo no registra inhibiciones para disponer de sus bienes y que el vehículo no reconoce prenda, denuncia de compra ni afectaciones. Si reconoce embargo ordenado en estos autos caratulados: Trionfetti Antonio c/Sucesores de Ceballos, Oscar A. s/Ejecutivo - Expte. N° 909 - Año 2009- del registro de este Juzgado, el que se anotará en fecha 27.10.09 y reinscribiera en fecha 3.7.13 por la suma de \$ 34.500.- Conforme a lo informado por la Municipalidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se adeuda por el vehículo la suma de \$ 1.260,73 en concepto de impuesto a la patente automotor al 3.9.13. Según lo constatado por personal de la Sección Verificación de Automotores de la Comisaría 2da. de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, el vehículo a subastar es un camión volcador, chasis color rojo y volcador color amarillo, habiéndose verificado que los datos de dominio e identificación de chasis y motor coinciden con los expresados en los asientos registrales de la unidad. El estado del chasis es bueno y la carrocería mala con seis neumáticos en mal estado; parabrisas, luneta y ventanillas en condiciones; el tapizado esta en mal estado y no posee accesorios; las luces no encienden. El automotor descripto no registra solicitudes de secuestro conforme a lo informado por la A.U.E., Policía de la Provincia de Santa Fe, con asiento en Rafaela, en base a los asientos de la D.N.R.P.A. Lo que se publica por tres días en el BOLETÍN OFICIAL, puertas del Juzgado y Periódicos La Verdad y El Informe de la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe. El depositario judicial del vehículo a subastar es el actor, Antonio Trionfetti, con domicilio en calle Azcuenaga 525 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, donde podrá ser revisado por los interesados. El apoderado del actor es el Dr. Hugo M. Parma, con domicilio en Aldao 101 de Ceres, Pcia. de Santa Fe. Y la martillera actuante es Ana Rosa Malizia, con domicilio legal en calle Pueyrredón 1720 de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. San Cristóbal, 19 de febrero de 2.014. Claudia Mariana Giampietri, Secretaria subrogante.

\$ 811 222306 Feb. 25 Feb. 27